



**PLAN DE  
GESTION DE  
CONVIVENCIA  
ESCOLAR  
2024**



## Introducción:

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, está inspirado en la Ley N° 20.903 y es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación bajo una mirada de desarrollo profesional continuo tanto dentro como fuera de la comunidad escolar siendo un pilar fundamental para el mejor aprendizaje de nuestros alumnos.

# **CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO**

**“ ESFUERZATE Y SE VALIENTE, TIENES TODO PARA LOGRARLO”**



#### Definiciones:

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- *Buena convivencia escolar:*

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

- *Acoso escolar:*

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

- *Buen trato:*

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

- *Maltrato escolar o Bullying:*

Se entenderá por maltrato escolar o Bullying, la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda: Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales; Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo o Dificultar o impedir de cualquier manera



su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.



- *Conflicto de interés:*

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/oposiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

- *Agresividad:*

Corresponde a comportamiento defensivo natural del ser humano, como una manera de resguardarse de situaciones en la que se siente amenazado.

- *Violencia:*

Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. - Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. - Una pelea ocasional entre dos o más personas.



### **Convivencia escolar en el establecimiento**

El establecimiento cuenta con un equipo de convivencia escolar, que estará constituido por:

- Director : Sr. Carlos Tobar Cid
- Encargado Convivencia Escolar: Sr. Stefano Cristofori Veloso
- Psicólogos : Srta. Jeanette Viveros / Valentina Diaz

### **Funciones del equipo de convivencia escolar:**

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

### **Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento:**

- a) Conocer e implementar las orientaciones la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- b) Deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del
- c) Colaborará en la formulación del Plan de Gestión del Comité de Buena Convivencia Escolar.
- d) Participará en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar.
- e) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- f) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia

## **Meta**

El plan de gestión de convivencia escolar busca que a partir de nuestra realidad, todos los miembros de la Comunidad se sientan valorado, respetado e integrado con sus fortalezas y debilidades.

## **Objetivo general**

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: Directivos, Profesores y alumnos; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

## **Objetivos Específicos**

- Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.
- Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc)
- Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.
- Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los alumnos.
- Promover la incorporación activa de la familia de los estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento en beneficio de sus hijas.
- Promover distintas instancias la escucha y participación de las estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar.



## Actividades

Objetivo	Actividad	Fecha
<b>Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.</b>	Socializar el Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar, con los alumnos, y todos los miembros de la Comunidad	MARZO
	Con las estudiantes se sociabiliza en las instancias de Consejo de Curso con profesor jefe.	MARZO
	Se hace presentación del manual de convivencia a toda la comunidad educativa	MARZO
	Inducción a nuevos miembros de la comunidad educativa	MARZO
	Publicación del manual de convivencia y protocolos	MARZO
<b>Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.</b>	Realizar actividades con las estudiantes, dirigidas por los Profesores Jefes, para promover el Buen Trato y la sana convivencia, apoyada por el Encargada de convivencia (día de la convivencia escolar)	MENSUAL DESDE ABRIL
	Realizar talleres para reforzar la sana convivencia enfocada principalmente en el Bullying y el CiberAcoso ( a cargo de Departamento de ciber crimen de PDI)	MARZO
	<b>Charlas de orientación sexual, consumo y calidad de vida y vocacional, a cargo de diversas instituciones extra escolares; entre ellas:</b>  <b>. Carabineros de Chile.</b> <b>. SENDA Puente Alto.</b> <b>.Departamento de Ciberseguridad PDI.</b> <b>.Charlas de Instituciones de educación superior.</b> <b>.Charlas vocacionales de privados (Arturo medina, Katherine Medel)</b> <b>.Charla educación sexual y prevención (Enfermera Vanessa Sandaño)</b>	DESDE ABRIL





	Incorporar en la Semana del Colegio, Día del Alumno, salidas extra programáticas, y/o actividades que fortalezcan la Buena Convivencia. (Salidas pedagógicas)	DESDE ABRIL





	Celebrar con toda la comunidad educativa la semana de convivencia escolar	ABRIL
<b>Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente</b>	Aplicar encuestas sobre la percepción del clima y la sana convivencia escolar, con toda la comunidad educativa.	MAYO Y DICIEMBRE
	Encuentro con mediadoras para analizar casos de conflictos dentro del curso.	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollar y promover en las estudiantes y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.</b></li> <li>• <b>Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con las estudiantes.</b></li> </ul>	Realizar encuentros de formación para mediadoras de curso.	DESDE MAYO
	Realizar talleres o actividades de formación para personal del colegio.	DOS SEMESTRAL
	Brindar apoyo a profesores y asistentes de la educación cuando lo requieran.	TODO EL AÑO
<b>Promover la incorporación activa de la familia de los estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento en beneficio de sus hijas.</b>	Realizar entrevistas, talleres y/o reuniones en los cursos donde se detecten conflictos	DESDE MAYO
	Realizar jornadas de formación padres-hijas para generar instancias de dialogo y crecimiento mutuo.	TODO EL AÑO
<b>Promover distintas instancias la escucha y participación de las estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.</b>	Realizar mesas de diálogos referida a la temáticas de convivencia escolar	DESDE AGOSTO
	Realizar Feria de vida saludable con estudiantes de diferentes cursos. <b>(las ferias se realizaran por subsector)</b>	DESDE SEPTIEMBRE
	Realizar recreos activos donde se afiance un estilo de vida saludable	DURANTE TODO EL AÑO



	Celebración del día de la Paz y no Violencia, día de la prevención del consumo de droga y día de la actividad física	DURANTE TODO EL AÑO
<b>Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar.</b>	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con equipo docente y directivo	DESDE OCTUBRE
	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con asistentes de la educación	DESDE OCTUBRE
	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con representantes del estudiantado	DESDE OCTUBRE
	Resolución de manual y plan de convivencia escolar por parte del equipo directivo y de gestión.	DESDE OCTUBRE



### Programación de talleres y actividades de Convivencia Escolar

<b>Actividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Participantes</b>
Encuentro mediadores de Convivencia	Abril a Noviembre	Mediadores de convivencia de tercer nivel basico
Encuentro mediadores de Convivencia	Abril a Noviembre	Mediadores de convivencia de Primer Nivel Medio
Encuentro mediadores de Convivencia	Abril a Noviembre	Mediadores de convivencia Segundo nivel medio
Celebración día del buen trato (convivencia escolar)	Abril	Comunidad Educativa
Celebración semana de la Convivencia	Abril	Comunidad Educativa
Taller de convivencia Escolar	Mayo	Tercer nivel basico
	Junio	Primer nivel medio
	Agosto	Segundo nivel medio
	Septiembre	Tercer nivel básico
	Octubre	Primer nivel medio
	Noviembre	Segundo nivel medio
Celebración de la paz y no Violencia	Agosto	Comunidad Educativa
Día de la prevención del consumo de droga y alcohol.	Junio	Comunidad Educativa
Charla convivencia escolar	Mayo	Comunidad Educativa